

## FINANZAS

'OPEN BANKING' EN EL PERÚ YA TIENE HOJA DE RUTA

# Abrirán acceso a información de clientes de la banca a otros negocios

Usuarios decidirán si datos en banca son utilizados por otras empresas. SBS ya trabaja con el BCR en el diseño de un modelo para compartir información de clientes del sistema financiero.

ZULEMA RAMÍREZ HUANCAYO  
zulema.ramirez@diariogestion.com.pe

El acceso a la información de los usuarios del sistema financiero, denominado 'open banking', es uno de los temas principales en la agenda de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Si bien la SBS ya realizó un primer estudio para identificar las oportunidades y desafíos de su implementación en el país, recientemente reveló que está trabajando en el diseño de una hoja de ruta para su desarrollo en el Perú, junto con el Banco Central de Reserva (BCR) y el apoyo del Banco Mundial.

El esquema open banking, que es lo que se introducirá en el país, permite que la banca comparta información financiera y transaccional de sus clientes con otros proveedores de servicios, como fintech, con autorización explícita del usuario.

### Beneficios

Incluso la SBS está sugiriendo el desarrollo del 'open finance', en lugar de 'open banking', para que no solo involucre a bancos o entidades del sistema financiero sino también a empresas como AFP, compañías de seguros y otros negocios, indicó a Gestión María del Pilar Sánchez, asociada sénior del área de regulación financiera de Rebaza, Alcázar & De las Casas.

Esto beneficiará a clientes que ya cuentan con un producto bancario, pues podrán obtener servicios personalizados



**Cilentes.** Los del sistema financiero se beneficiarán de más ofertas de productos según sus necesidades.

más acotados a sus intereses, así como a los no bancarizados porque tendrán mayor acceso al sistema financiero, afirmó.

Inicialmente, este acceso a información se vinculaba solo a pagos, aunque ahora se busca que brinde un fácil acceso a préstamos, depósitos, dinero electrónico, crowdfunding o cambio de divisas, dijo Ljubica Vodanovic, socia de Vodanovic Legal.

### Otros negocios

La banca no solo mira a las fintech y empresas especializadas en servicios financieros para una integración, también observa otros negocios tecnológicos para mejorar la experiencia del usuario, precisó.

Así, detalló que puede ser una empresa del sector real, no financiero, la que se una con un banco para proveer un bien o servicio en segundos, sea un producto bancario u otro totalmente distinto. Por ejemplo, hoy se puede observar una integración voluntaria entre Rappi e Interbank o Uber y BBVA, agregó.

Los clientes no necesitarán una cuenta en cada entidad para adquirir un producto, sino

**“Puede ser una empresa no financiera la que se una con un banco para proveer un bien o servicio en segundos”.**

## 40

**FINTECH** de préstamos había al 2021, de un total de 151 plataformas financieras.

que desde una sola plataforma podrá contratar un bien o servicio del mercado, refirió Jaime Aritio, subgerente de Desarrollo de Negocios para América Latina de Renta 4 SAB.

“También podría gestionar su patrimonio e inversiones desde una sola entidad; es un modelo de negocio que tenemos en España y buscamos implementarlo en el Perú”, agregó.

### Retador

En esa línea, Vodanovic prevé que el proceso será gradual y se-

ría implementado totalmente en unos dos años, pues requiere de un marco regulatorio terminado que de fin a si el modelo es obligatorio o no para las entidades financieras, los requisitos a cumplir por los terceros, la apertura de los interfaces de programación de las plataformas (API), entre otros.

Es un camino retador y la complejidad de su desarrollo dependerá de si la norma define un modelo voluntario, en el que las instituciones financieras decidirán abrir la información del cliente a las empresas que cumplan los requisitos de manejo de datos, u obligatorio, con el que la banca deberá compartir dicho historial a otra firma si lo solicita el cliente, agregó.

### Protección de datos

“Lo que se debe asegurar es un filtro para los terceros, de lo contrario cualquiera accedería a la información y pondría en riesgo los datos personales y financieros de los clientes”, enfatizó.

Según Sánchez, las empresas en el país están en capacidad de implementar este mecanismo y los bancos tienen un recorrido en tecnología, aunque hay un reto en el sistema de ciberseguridad, protección de datos personales y atención al usuario.

### Participación

La SBS indicó que una vez definida la estrategia de implementación del esquema de finanzas abiertas, se requerirá la participación de otras autoridades como la Autoridad de Protección de Datos Personales e Indecopi.

Asimismo, las especialistas consideran fundamental actuar conjunto de la SBS, BCR y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

## Se empoderará a los consumidores

### OPINIÓN



**DARÍO BREGANTE**

Gerente sénior de regulación financiera y fintech de EY Law

**H**ay un proyecto de ley que se discute en el Congreso, para declarar de interés nacional y necesidad pública la implementación de una política que fomente la masificación de la banca abierta, al que se han sumado dos opiniones positivas, del BCR y la SBS.

Ambos reguladores ven con buenos ojos impulsar este modelo por los beneficios que ofrece y dadas las experiencias de la región, de Brasil y México, donde se han obtenido resultados más concretos. También se refiere a las iniciativas de Colombia y Chile, en los que se está discutiendo, en el Poder Legislativo, regulaciones que fomenten estos ecosistemas.

El open banking busca empoderar a los consumidores del sistema financiero para que puedan decidir que la información gestionada por las empresas del sistema financiero sea

compartida con terceros en la búsqueda de mejorar la provisión de estos servicios.

Así, las empresas que accedan a la información de estos usuarios estarán en la capacidad de ofrecerles otros productos ajustados a sus necesidades.

Si bien es algo positivo, también es importante advertir los retos de implementar estas políticas. Por ejemplo, los resultados son favorables en México y Brasil, que son países parecidos al nuestro culturalmente; sin embargo, su nivel de inclusión financiera es mucho más avanzado.

Son factores por abordar de forma correcta, con objetivos claros y con base en una regulación estándar que llegue a un equilibrio entre el nivel de protección adecuado para la información y el acceso al mayor número de terceros.



DIANA CHÁVEZ